

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000039446



20181701059000106

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701059000106



NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO VILLAGOMEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2018, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA. QUE OTORGA JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA, NO. 20171701059P00681

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703897569
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1703897569

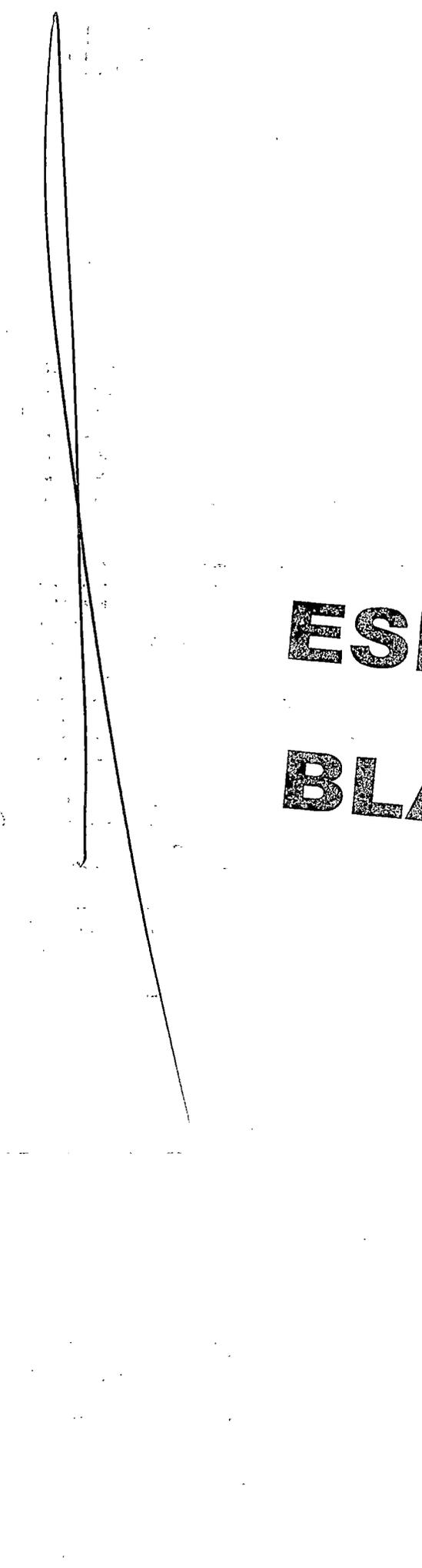
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

Dr. Eduardo Villagomez Vargas
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



N° TRAMITE: 17074-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
06/03/18 2.1.1



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000039445



20181701059P00681

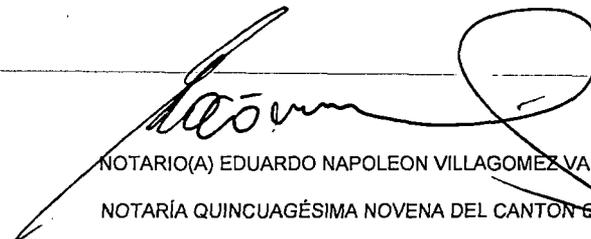
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



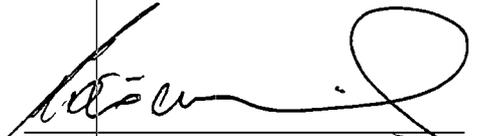
Escritura N°:	20181701059P00681						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17908500720-01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
Dr. Eduardo Villagomez Vargas							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701059P00681						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE ENERO DEL 2018, (16:44)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVER CÍA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790850072001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
 NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS
PROGANAVES CIA. LTDA.**

OTORGA:

JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS.-RSM

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto, domiciliado en la Avenida Ladrón de Guevara E once-doscientos y Doce de Octubre, número telefónico cero nueve nueve nueve dos dos cuatro uno cuatro tres, correo electrónico proganaves.ecuador@hotmail.com. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de

haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante, bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Ampliación de Plazo y Reforma del Estatuto de la compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Publica de Reforma de Estatutos el señor **JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA** en su calidad de Gerente General de la compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía y de conformidad con el nombramiento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse; **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** A) La Compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg, inscrita en el

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Registro Mercantil del cantón Quito el doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- B) En el Artículo Tercero de la escritura de constitución antes referida, el plazo de duración de la compañía es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o disminuido por resolución adoptada en la Junta General de Socios.- C) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **"PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA."**, celebrada con fecha dieciocho de enero del dos mil dieciocho, resolvió y aprobó unánimemente, la ampliación de la vida jurídica por cincuenta años más de la compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.** y autoriza se realicen todos los trámites administrativos y jurídicos y/o los que sean necesarios a efectos de solicitar a la Autoridad competente, todo lo cual consta en el acta que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- AMPLIACION DE PLAZO.-** En virtud de los antecedentes expuestos en la presente escritura pública, el compareciente en la calidad antes invocada, debidamente autorizado, procede a la ampliación del plazo de duración la compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**, por cincuenta años más, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, referida en el literal B) de la cláusula de antecedentes.- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud de lo expuesto, se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que

en adelante dirá: **"ARTICULO TERCERO.- DURACION.-** La compañía tendrá una duración de ochenta (80) años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o disminuido por resolución adoptada en la Junta General de Socios".-

QUINTA.- AUTORIZACIÓN: De igual manera y por medio de la presente escritura pública autorizo al Abogado Juan Fernando Granda Vega para que pueda realizar todos los trámites públicos o privados para el perfeccionamiento del presente reforma de estatuto.- **SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA Y DECLARACION JURAMENTADA.-**

Con los antecedentes expuestos el compareciente, en la calidad señalada a nombre de esta compañía declara con juramento que esta compañía no tiene ningún contrato con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones hasta la presente fecha y que está de acuerdo con este contrato societario y lo eleva a escritura pública la ampliación de plazo y reforma de estatuto de la Compañía **PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVERES CIA. LTDA.**, en concordancia con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, que se agrega como documento habilitante.- **SEPTIMA.-** La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios autorizó al Gerente General para que se realicen todos los trámites administrativos y jurídicos y/o los que sean necesarios a efectos de solicitar a la Autoridad competente.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Oscar Tazé Morillo con matrícula número Diecisiete-dos mil once-ciento setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

Notaría 59
Jorge Villacis



JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA

C.C. 1703897569

Eduardo Villagómez Vargas

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

36746

PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.

Av. Ladrón de Guevara E11-200 Y 12 de Octubre

Quito Ecuador

Teléfonos: 02-2508338/02-2565795

Email: proganaves.ecuador@hotmail.com

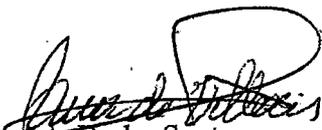
Quito, 31 de Marzo del 2015

Sr. Dr.
Jorge Eduardo Villacís Vinueza
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato participar a Usted, que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS, de la empresa, PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA.LTDA, celebrada el 31 de Marzo del año 2015, tuvo el acierto de nombrarle a Usted, Señor Doctor JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA por unanimidad, como UNICO REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, por un período de TRES AÑOS, conforme lo dispone el literal a) del Artículo Décimo Octavo del referido Estatuto Social, cuyas funciones están debidamente puntualizadas en el Artículo Décimo Octavo del referido Estatuto Social otorgado mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Séptimo de este Cantón el 19 de Febrero de 1988, e inscrito en el Registro Mercantil el 12 de Abril de 1988.

Atentamente,


Ana Barba Santa cruz
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Jorge Eduardo Villacís Vinueza, portador de la C. I. 1703897569, hoy 31 de Marzo del 2015, acepto el nombramiento de REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA, por un período de tres años, obligándome a ejercer tan importante función observando lo previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, en la ciudad de Quito.

Atentamente,


Jorge Eduardo Villacís Vinueza
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS
GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA.LTDA.
C.I. 1703897569

TRÁMITE NÚMERO: 36746

VILLAGÓMEZ VARGAS
Notario Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9315
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1703897569
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 554 DEL:12/04/1988.- NOT. VIGESIMO SEPTIMO DEL:19/02/1988 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 CAGAS SANDE VILLAROEEL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY-FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... 2 ... foja(s) útiles Quito, a

31 ENE 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS
PROGANAVES CIA. LTDA.**

Reunida el 18 de enero de 2.018

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de enero de 2.018, en las oficinas de la Compañía, a las once horas, se instalan los socios de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA	1456,00	1456,00	1456,00
ESTEFANIA GEOVANA VILLACIS BARBA	1445,00	1445,00	1445,00
JORGE SEBASTIAN VILLACIS BARBA	1445,00	1445,00	1445,00
JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA	17396,00	17396,00	17396,00
TOTAL	21742,00	21742,00	21742,00

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación e Instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios de PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.
2. Resolver la ampliación o liquidación de la duración de la empresa, en razón de que en la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA, en su ARTICULO TERCERO.- La Compañía tendrá una duración de treinta(30) años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o disminuído por resolución adoptada en la Junta General de Socios. Cuya fecha de Inscripción fue el 30 de Marzo de 1988.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios La Sra. Ing. ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA y como Secretaria AD-HOC, nombra a la Sra. ANA VICTORIA BARBA SANTACRUZ

Por Secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión, al amparo de lo que dispone el artículo 235 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

- Resolver la ampliación o liquidación de la duración de la empresa ~~empresas~~ en razón de que en la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVER CIA. LTDA, en su ARTICULO TERCERO - La Compañía tendrá una duración de treinta(30) años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de fundación en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o disminuído por resolución adoptada en la Junta General de Socios. Cuya fecha de Inscripción fue el 30 de Marzo de 1988.

Por unanimidad, la Asamblea aprueba la ampliación de la vida jurídica por 50 años más de la empresa PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVER CIA. LTDA, y autoriza se realicen todos los trámites administrativos y jurídicos y/o los que sean necesarios a efectos de solicitar a la Autoridad competente,.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las trece horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los socios, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario que certifica.



ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA- PRESIDENTE DE LA JUNTA



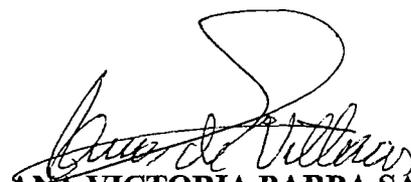
ESTEFANIA JEOVANA VILLACIS BARBA- SOCIO



JORGE SEBASTIAN VILLACIS BARBA -SOCIO



JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA- SOCIO



ANA VICTORIA BARBA SANTACRUZ - SECRETARIA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790850072001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PROGANAVES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO
CONTADOR: LARCO JARA JESSICA VANESSA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/06/1988
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/1988
FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/06/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Barrio: LA VICENTINA Calle: LADRON DE GUEVARA Numero: E11-200 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Oficina: P.B. Referencia ubicacion: JUNTO AL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL Telefono Trabajo: 022508338 Fax: 022565795 Apartado Postal: 17-02-6245 Email: proganaves.ecuador@hotmail.com Celular: 0999224143

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000925506
Fecha: 23/06/2017 14:47:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

¡Te hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790850072001

PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: PROGANAVES CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Barrio: LA VICENTINA Calle: LADRON DE GUEVARA Numero: E11-200 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022508338 Fax: 022565795 Apartado Postal: 17-02-5245 Email: proganaves.ecuador@hotmail.com Celular: 0999224143

FEC. INICIO ACT.: 12/04/1988
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: PROGANAVES CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO VETERINARIO, SEAN GENERICOS O DE MARCA REGISTRADA, DE VENTA AL PUBLICO EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN VICENTE Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Numero: LOTE 8 Interseccion: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DEL MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI Camino: ENTRADA BODEGAS SUPERMAXI Celular: 0998121741 Telefono Trabajo: 022508338 Email: proganaves.ecuador@hotmail.com Telefono Trabajo: 022565795

FEC. INICIO ACT.: 26/06/2012
FEC. REINICIO:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: PROGANAVES FEC. CIERRE: 26/06/2012
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: LADRON DE GUEVARA Numero: 1315 Interseccion: AV. DOCE DE OCTUBRE Referencia: AL FRENTE DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Piso: 1 Telefono Trabajo: 2508338 Telefono Trabajo: 2565795 Apartado Postal: 17025245 Email: proganav@interactiva.net.ec

FEC. INICIO ACT.: 25/01/2006
FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2017000925506
Fecha: 23/06/2017 14:47:21 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170389756-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS VINUEZA
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA VICTORIA
BARBA SANTACRUZ




INSTRUCCION SUPERIOR
MEDICO

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS CELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA DIGNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-06-18
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-18

010007150




Jorge Villacis V.
1703897569
0999224143



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170389756-9 - 089 - 0272

VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
0 USD

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00771
5438779 30/08/2017 16:01:55

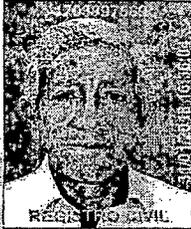
NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a 31 ENE 2018

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703897569

Nombres del ciudadano: VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA SANTACRUZ ANA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1981

Nombres del padre: VILLACIS CELIO

Nombres de la madre: VINUEZA DIGNA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-090-05252



183-090-05252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA. que otorga JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA debidamente sellada y firmada en Quito, treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.-



NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Eduardo Villagómez
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Eduardo Villagómez Vargas



Factura: 001-003-000006455



20181701027000208

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000208

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NOMINADA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA.LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703897569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701059P00681

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000208

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NOMINADA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA.LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703897569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS GANADEROS, AVICOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA. LTDA."

	AGRICOLAS "PROGANAVES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701059P00681

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NOMINADA PRODUCTOS GANADEROS, AVÍCOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA.LTDA."**, otorgada el día viernes diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el doctor Jorge Martínez Dolberg, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura **AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS GANADEROS, AVÍCOLAS Y AGRÍCOLAS "PROGANAVES CIA. LTDA."**, otorgada POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA, el treinta y uno de enero del dos mil dieciocho, ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en la que se amplía el plazo de duración de la compañía por cincuenta años más, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 05 de Febrero del 2018.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
PAGINA EN
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Mercantil



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	70454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	952
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703897569	VILLACIS VINUEZA JORGE EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /31/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRÓDUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS "PROGANAVES" COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 554 TOMO 119 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/04/1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



